

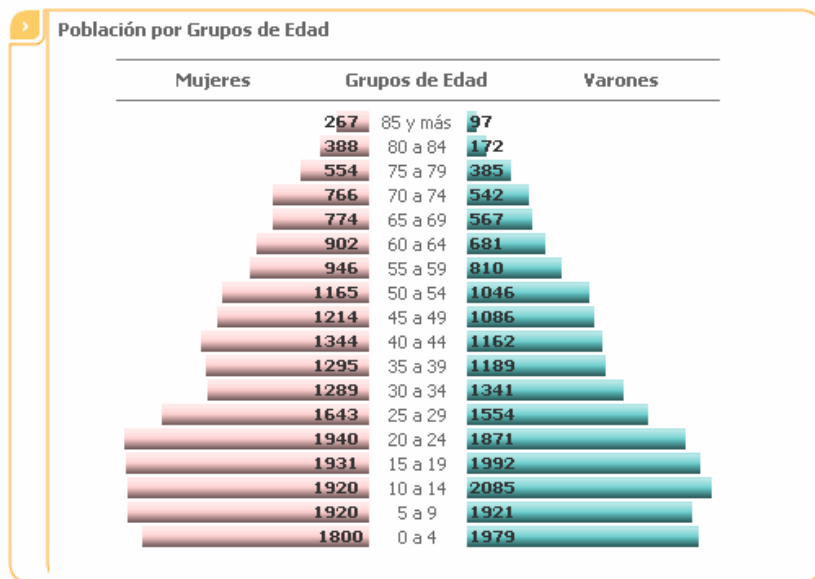
ALTA GRACIA¹

Características Demográficas

El Censo Provincial de 2008 registró 46.923 habitantes, con lo que pasó a ser la sexta ciudad de la provincia en orden a la cantidad de población.

La pirámide poblacional de Alta Gracia para el año 2001 muestra una proporción de 51,85% de mujeres y 48,15% de varones. También es posible notar que los jóvenes de 15 a 29 años representan el 25,7% de la población, mientras que los adultos de 30 a 60 años constituyen el 32,65%. La población mayor a los 60 años es del 14,33% y menor a los 15 años del 27,33%. La distribución de la población por grupos de edad y sexo se muestra a partir de la siguiente pirámide poblacional:

Gráfico 1: Pirámide Poblacional del Municipio de Alta Gracia



Fuente: Ministerio del Interior en base a Censo Nacional 2001

¹ La información presentada tiene las siguientes fuentes: entrevistas propias, página web del Municipio de la Ciudad de Alta Gracia, página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba, página web del Ministerio del Interior de la Nación, Ordenanzas tarifaria y tributaria del municipio, Cuadros tarifarios de EPEC y wikipedia.

Características Geográficas

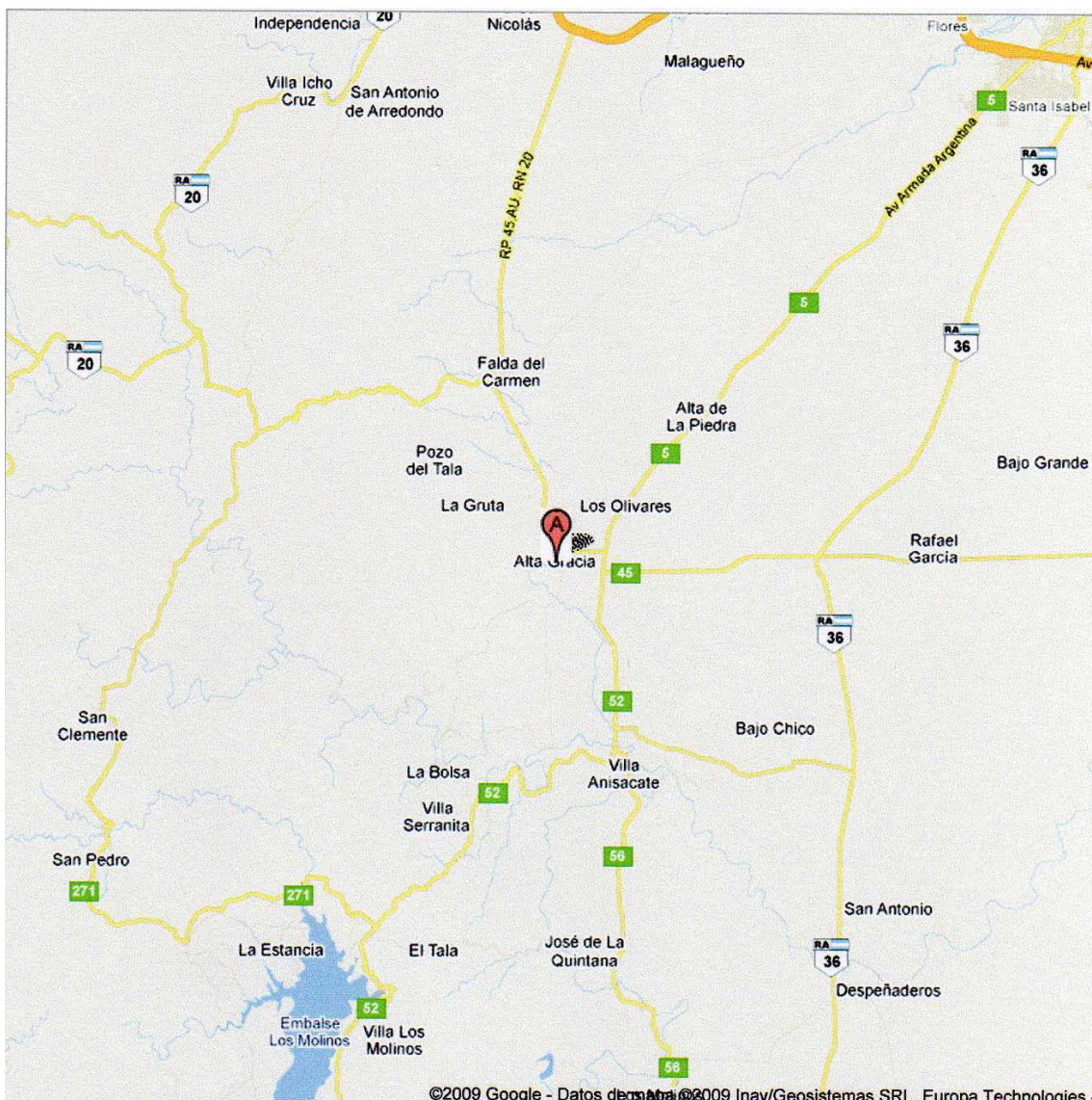
Ubicación

La ciudad de Alta Gracia es la cabecera del Departamento Santa María. Está a 36 kilómetros al sudsudoeste de la capital provincial, en el amplio Valle de Paravachasca, entre los faldeos orientales de la Sierra Chica al oeste y la llanura pampeana al este, surcada por el arroyo Chicamtoltina o Alta Gracia, tributario del río Anisacate.

Accesibilidad

El porcentaje aproximado de calles pavimentadas en Alta Gracia es de 50%. Las rutas que pasan por el municipio son: Ruta Nacional N° 36 y Rutas Provinciales N° 5 y C45.

Gráfico 2: Rutas de acceso a Alta Gracia



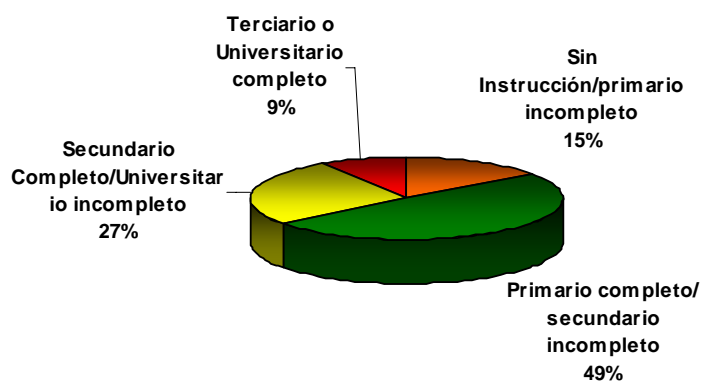
©2009 Google - Datos de los mapas ©2009 Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies -

Desarrollo Socioeconómico

Nivel Educativo

Según censo de 2001, en Alta Gracia el 49% de la población mayor a 15 años ha realizado estudios secundarios pero no los ha completado; el 15% no tiene instrucción alguna o bien, posee educación primaria incompleta; el 27% tiene el secundario completo o incluso estudios superiores pero sin finalizar; y el 9% ha logrado finalizar estudios universitarios o terciarios.

Gráfico 3: Nivel de instrucción alcanzado por habitantes mayores de 15 años en Alta Gracia



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Censo 2001, INDEC

Establecimientos Educativos

Entre las principales instituciones educativas existentes en Alta Gracia cabe mencionar una de las sedes del IUA (Instituto Universitario Aeronáutico). También en Alta Gracia se encuentra la base de operaciones de Compañía Central Aérea Escuela de Vuelo, empresa líder en el interior del país en la formación de pilotos y el mantenimiento de aeronaves y motores.

mientras que las más estancadas han sido la industria por falta de inversión y los microemprendimientos de artículos regionales.

Debe tenerse en consideración que Alta Gracia es un antiguo y prestigioso lugar turístico caracterizado por el emplazamiento del casco de una estancia jesuítica. Posee una privilegiada posición estratégica, debido a que desde ella se puede acceder fácilmente a los circuitos turísticos y culturales más importantes de la provincia de Córdoba.

Promoción de Actividades Productivas

Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Alta Gracia participa del Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba.

Régimen de Promoción y Desarrollo Turístico de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Alta Gracia está incluida en la “Zona A” del Régimen.

Promoción de Exportaciones de la Provincia de Córdoba

La ciudad de Alta Gracia cuenta con promoción de exportaciones a través de la Agencia ProCórdoba.

Programas Municipales

La ciudad no cuenta con programas de promoción municipal.

Presión Tributaria

Alta Gracia

En el siguiente cuadro se detallan las alícuotas legales y los montos mínimos mensuales de la contribución por los servicios de inspección general e higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios (CIS). Esta contribución resulta una de

las más importantes al momento de analizar el impacto sobre las actividades económicas de la política impositiva a nivel municipal.

Es importante aclarar que la CIS en los municipios de la provincia de Córdoba se aplica sobre las ventas totales de la localidad determinada o, lo que es lo mismo, sobre su Valor Bruto de la Producción

Tabla: alícuotas y montos mínimos legales

	Alícuota	Mínimo
Alícuota General	0,70%	\$51,50 mensuales

Actividad Económica	Alícuota
Industria	0,70%
Comercio Mayorista	0,70%
Comercio Minorista	0,70%
Servicios	0,70%
Entidades Financieras	0,70%
Seguros	2,00%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a legislación tarifaria

En la Municipalidad de Alta Gracia, también existe una tasa adicional que afecta al costo de producción, denominada, **“contribuciones que inciden sobre la inspección eléctrica y consumo de energía”**. En este caso se aplican las siguientes alícuotas sobre la facturación neta de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba en concepto de suministro de energía y cargo por demanda en vigencia según sea el caso:

- 1) Para los usuarios clasificados en las categorías RESIDENCIAL Y GENERAL.....20%
- 2) Para los usuarios clasificados en las categorías GRANDES CONSUMIDORES E INDUSTRIAL.....10%
No estará alcanzado por este porcentaje, el caso a que se refiere el inciso siguiente.
- 3) Para las industrias clasificadas en la categoría GRANDES CONSUMIDORES0%

Suministro de Energía Eléctrica

El 90% del total de la superficie urbanizada de la localidad está cubierta por el servicio de energía eléctrica y en el área disponible para la instalación de industrias este porcentaje es del 100%. La cantidad de conexiones residenciales en el municipio asciende a 16.682.

Tabla 2: Total de Contratos por Tarifa en Alta Gracia al 28/09/2009

Alumbrado Publico	116
Cooperativas	31
GUMAS	1
General	1.795
Gobierno y Usr. Especiales	196
Grandes Consumos	50
Residencial	14.448
Tarifa Rural	26
Varios	19
Total	16.682

Fuente: IERAL de Fundación mediterránea en base a EPEC

La disponibilidad de este servicio permite algebrar a firmas de hasta consumo medio de energía eléctrica. Los cortes se dan en verano, en épocas de tormenta o en horarios pico de consumo (mañana y tarde por períodos no muy prolongados).

La empresa proveedora es EPEC (Calle Mateo Beres 361, Alta Gracia).

Costo de Energía Eléctrica

A continuación se detallan los costos de la energía eléctrica actualizados a diciembre de 2009 en Alta Gracia según el tipo de demanda de potencia y energía.

Tarifa General

Los siguientes costos se aplican a los consumos de energía eléctrica en los establecimientos y/o locales industriales o comerciales, profesionales o de servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de hasta 40 kW (Tarifa N° 2 de EPEC).

El valor del cargo fijo mensual (CFM) es el siguiente:

Para consumos entre 0 y 300 kWh por mes	\$ 9,7829
Para consumos mayores a 300 y hasta 750 kWh por mes	\$ 10,1743
Para consumos mayores a 750 kWh por mes	\$ 10,1743

Mientras que el costo por cada kWh consumido para consumos menores a 2.000 kWh por mes es:

Los primeros 300 kWh por mes	\$ 0,3288
Los siguientes 1.200 kWh por mes	\$ 0,3419
El excedente de 1.500 kWh por mes	\$ 0,3828

Si el consumo es mayor a 2.000 kWh por mes, el costo por cada kWh consumido es el siguiente:

Los primeros 300 kWh por mes	\$ 0,3335
Los siguientes 1.200 kWh por mes	\$ 0,3467
El excedente de 1.500 kWh por mes	\$ 0,3876

Grandes Consumos

Las tarifas por consumo y horario² que se detallan a continuación se aplican a los suministros con "Demanda de Potencia Autorizada" superior a 40 kW (con demanda autorizada en horario de Punta y Fuera de Punta (Tarifa N° 3 de EPEC):

- Baja Tensión (220/380 V) para servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de más de 40 kW:

El costo por cada kW de Demanda de Potencia por mes es:

Horario de Punta	\$ 13,9712
Horario Fuera de Punta	\$ 9,4602

Si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” no supera los 299 kW, el costo por cada kWh consumido según horario se detalla a continuación:

En Horario de Pico	\$ 0,12398
En horario de Valle	\$ 0,08759
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,10077

² En cuanto al rango horario de Demanda de Potencia, se tiene que el Horario de Punta es de 18 a 23 hs., mientras que el Horario Fuera de Punta es de 23 a 18 hs. Para la Energía, el Horario de Pico es de 18 a 23 hs., el Horario de Valle de 23 a 05 hs. y el Horario de Horas Restantes de 05 a 18 hs.

Mientras que si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” es igual o superior a los 300 kW, se cobra lo siguiente por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 0,15782
En horario de Valle	\$ 0,12143
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,13461

- Baja Tensión (220/380 V) para servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de más de 100 kW:

El costo por cada kW de Demanda de Potencia por mes es:

Horario de Punta	\$ 13,5339
Horario Fuera de Punta	\$ 9,1846

Si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” no supera los 299 kW, se cobra por cada kWh consumido según horario lo siguiente:

En Horario de Pico	\$ 0,12398
En horario de Valle	\$ 0,08759
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,10077

Mientras que si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” es igual o superior a los 300 kW, se cobra lo siguiente por kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 0,11508
En horario de Valle	\$ 0,08262
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,09383

- Media Tensión (13.200 y 33.000 V) para servicios con “Demanda de Potencia Autorizada” de más de 40 kW:

El costo por cada kW de Demanda de Potencia por mes es:

Horario de Punta	\$ 9,5937
Horario Fuera de Punta	\$ 5,9918

Si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” no supera los 299 kW, el costo por cada kWh consumido según horario se detalla a continuación:

En Horario de Pico	\$ 0,10734
--------------------	------------

En horario de Valle	\$ 0,07233
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,08125

Mientras que si la “Demanda Máxima Registrada” o la “Demanda Máxima Autorizada” es igual o superior a los 300 kW, se cobra lo siguiente por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 0,13950
En horario de Valle	\$ 0,10449
En Horario de Horas Restantes	\$ 0,11341

Suministro de Gas Natural

Aproximadamente el 70% del total de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de gas natural. Mientras que sólo el 10% de la superficie urbanizada permitida para la instalación de industrias está cubierta por este servicio. El municipio dispone de infraestructura para albergar a industrias de bajo consumo de gas natural. Es necesaria la ampliación de la capacidad de la red del gasoducto de aproximación para ampliar la capacidad de servicios. La cantidad de conexiones residenciales brindadas son de 8.000. La empresa que provee este servicio es ECOGAS (Calle Chile 1, Alta Gracia. Tel: 430183)

Suministro de Agua Corriente

El 100% de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de agua corriente. Mientras que para la zona permitida para localización de industrias está cubierta en un 90%. El origen del agua de red es superficial (no subterránea) y está tratada por decantación, filtración, cloración y coagulación - floculación. Hay infraestructura para alojar industrias de alto consumo de agua, pero no de alta calidad. Ocurren cortes del servicio de agua corriente en esta localidad en épocas de grandes lluvias con la creciente del río Anizacate. El Municipio brinda este servicio a través de COSAG (Calle Arturo Illia 1, Alta Gracia. Tel: 423458). La cantidad de conexiones residenciales asciende a 12.000.

Red de Cloacas

En Alta Gracia el 30% del total de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de cloacas. Mientras que para la zona de emplazamiento industrial este porcentaje es del 10%.

En cuanto a los afluentes cloacales, estos no reciben tratamiento. Se opta por la degradación biológica en laguna de retención sanitaria.

Regulación, Recolección y Tratamiento de Residuos

Alta Gracia dispone infraestructura para radicar industrias con baja generación de residuos.

A partir del primero de enero de 2010 los residuos no pueden ser trasladados al municipio de Bouwer que es el lugar donde actualmente se entierran los residuos.

Disponibilidad de Terrenos

Hay radicada un área industrial en el municipio. Los metros cuadrados disponibles para la instalación de empresas industriales en el área urbanizada de Alta Gracia (terreno baldío) son 12.170 m². El municipio ha notado escasez de espacio físico para la instalación de industrias en su localidad.

Servicios de Transporte

La localidad dispone de una Terminal de ómnibus y un aeródromo. El principal medio de transporte de carga son los camiones. Hay disponibles 8 estaciones de servicio proveedoras de combustible.

Servicios de Comunicación

El 70% del total de la superficie urbanizada está cubierta por el servicio de telefonía fija y un 90% de telefonía móvil.

Servicios de Hotelería

Sin información actualizada.

Acequias para distribución de agua y riego

No se cuenta con servicio de acequia.

Servicios en zonas rurales

Sin información actualizada.